

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 103 y 104/10. Que con fecha 5 de mayo de 2010, se ha dictado Convenio de Guarda Administrativa respecto a los/as menores C.M. y R.D.C., nacidos/as los días 20.10.93 y 23.2.95, hijas de Miguel Ángel Díez Buria.

Granada, 10 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a los interesados que se citan que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para adopción nacional.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Antonio Moreno Fernández y doña M.^a Soledad Ruiz Morales que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos del adopción nacional, Expte. 354/2006/04/64, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder al estudio de idoneidad como adoptantes en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente por desistimiento.

Almería, 7 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 62/09. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor L.G.G., hija de don Nicolás Gómez Rodríguez y doña M.^a Carmen García Gómez, se acuerda notificar trámite de audiencia en la propuesta de resolución de constitución de acogimiento familiar preadoptivo, respecto a

la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 18 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas en la convocatoria 2009 de concesión de subvenciones para actividades de fomento de la lectura.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 7 de mayo de 2009, se establecieron las bases reguladoras y convocatoria de la concesión de subvenciones por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en el año 2009 para actividades de fomento de la lectura (BOJA núm. 110, de 10 de junio).

Completada la tramitación del procedimiento de concesión, con fecha de 26 de febrero de 2010 se emite Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de ayudas para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2009 de subvenciones para actividades de fomento de la lectura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, así como la base vigésimo cuarta de la mencionada Orden de 20 de abril de 2009, por medio de la presente se hacen públicas las ayudas en la convocatoria 2009 de subvenciones para actividades de fomento de la lectura.

Entidad beneficiaria	Localidad	Provincia	Euros en libros
Ayto. Olula del Río	Olula del Río	Almería	1.177 euros
IES Sta. María del Águila	Sta. María del Águila	Almería	1.560 euros
Asoc. Amigos Libro Infant.	Almería	Almería	1.566 euros
CEIP Veintiocho de Febrero	Huércal de Almería	Almería	1.614 euros
Ayto. Jimena de la Frontera	Jimena de la Frontera	Cádiz	1.122 euros
Carriles Iniciativas Sociocult.	La Barca de la Florida	Cádiz	1.151 euros
CEIP San Isidro Labrador	Coto de Bornos	Cádiz	1.168 euros
Ayto. Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	Cádiz	1.169 euros
CEIP La Florida	El Puerto de Sta. María	Cádiz	1.178 euros
IES Juan Sebastián Elcano	Sanlúcar Barrameda	Cádiz	1.228 euros
IES El Convento	Bornos	Cádiz	1.242 euros
Ayto. Trebujena	Trebujena	Cádiz	1.305 euros
IES Fuente Grande	Alcalá del Valle	Cádiz	1.392 euros
Ayto. Iznájar	Iznájar	Córdoba	1.098 euros
Ayto. Añora	Añora	Córdoba	1.110 euros
Ayto. Torrecampo	Torrecampo	Córdoba	1.169 euros
FEPAMIC	Córdoba	Córdoba	1.365 euros
Ayto. Valsequillo	Valsequillo	Córdoba	1.477 euros
Fundación Jesús Nazareno	Montoro	Córdoba	1.525 euros
CEIP Miguel de Cervantes	Montemayor	Córdoba	1.593 euros
Ayto. Dos Torres	Dos Torres	Córdoba	1.614 euros
Ayto. Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Córdoba	1.639 euros
IES Juan de Aréjula	Lucena	Córdoba	1.653 euros
Ayto. Montoro	Montoro	Córdoba	1.948 euros
CEIP Manuel de Falla	Peligros	Granada	1.131 euros
ELA Valderrubio	Valderrubio	Granada	1.205 euros
Ayto. Motril	Motril	Granada	1.305 euros
Ayto. Padul	Padul	Granada	1.350 euros
IES Cerro de los Infantes	Pinos Puente	Granada	1.361 euros

Entidad beneficiaria	Localidad	Provincia	Euros en libros
Ayto. Armilla	Armilla	Granada	1.452 euros
Asoc. Proy. Fahrenheit 451	Granada	Granada	1.536 euros
Ayto. Benalúa	Benalúa	Granada	1.647 euros
Ayto. Lanjarón	Lanjarón	Granada	1.241 euros
Cons. Parque de las Ciencias	Granada	Granada	1.988 euros
Asoc. Cometa Mágica	Moguer	Huelva	1.098 euros
IES José M.ª Morón y Barrientos	Cumbres Mayores	Huelva	1.101 euros
Ayto. Villalba del Alcor	Villalba del Alcor	Huelva	1.169 euros
IES Turóbriga	Aroche	Huelva	1.213 euros
Ayto. Pterna del Campo	Paterna del Campo	Huelva	1.246 euros.
Ayto. Nerva	Nerva	Huelva	1.302 euros
Ayto. Villablanca	Villablanca	Huelva	1.371 euros
Ayto. Aracena	Aracena	Huelva	1.387 euros
Ayto. Villacarrillo	Villacarrillo	Jaén	1.101 euros
Ayto. Siles	Siles	Jaén	1.109 euros
Ayto. Úbeda	Úbeda	Jaén	1.128 euros
FACCA	Linares	Jaén	1.240 euros
Ayto. Martos	Martos	Jaén	1.317 euros
Ayto. Torreperogil	Torreperogil	Jaén	1.501 euros
Ayto. Huelma	Huelma	Jaén	1.561 euros
Ayto. Baeza	Baeza	Jaén	1.584 euros
Ayto. Valdepeñas de Jaén	Valdepeñas de Jaén	Jaén	1.733 euros
PRODECAN	Villanueva Reina	Jaén	2.136 euros
CEIP Jacaranda	Benalmádena	Málaga	1.107 euros
Ayto. Benalmádena	Benalmádena	Málaga	1.122 euros
Ayto. Cártama	Cártama	Málaga	1.139 euros
Ayto. Istán	Istán	Málaga	1.258 euros
Ayto. Coin	Coin	Málaga	1.344 euros
Ayto. Ardales	Ardales	Málaga	1.387 euros
Ayto. Molina	Molina	Málaga	1.501 euros
IES Casabermeja	Casabermeja	Málaga	1.575 euros
Ayto. Álora	Álora	Málaga	1.783 euros
Ayto. Mijas	Mijas	Málaga	1.860 euros
Ayto. Sanlúcar la Mayor	Sanlúcar la Mayor	Sevilla	1.094 euros
CEIP Nebrija	Lebrija	Sevilla	1.120 euros
Ayto. Lantejuela	Lantejuela	Sevilla	1.131 euros
Ayto. Bormujos	Bormujos	Sevilla	1.133 euros
Ayto. La Algaba	La Algaba	Sevilla	1.199 euros
Ayto. Gelves	Gelves	Sevilla	1.217 euros
Ayto. Rinconada (San José)	La Rinconada	Sevilla	1.231 euros
Ayto. Espartinas	Espartinas	Sevilla	1.424 euros
Ayto. Peñaflor	Peñaflor	Sevilla	1.463 euros
Ayto. Herrera	Herrera	Sevilla	1.590 euros
Ayto. Santiponce	Santiponce	Sevilla	1.643 euros
IES Luis Vélez de Guevara	Écija	Sevilla	1.659 euros
IES Itálica	Santiponce	Sevilla	1.694 euros
Manc. Bajo Guadalquivir	Lebrija	Sevilla	1.786 euros
Ayto. Estepa	Estepa	Sevilla	1.857 euros

Sevilla, 6 de mayo de 2010.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas en la convocatoria 2009 de concesión de subvenciones para proyectos de investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de la Consejería de Cultura de 20 de abril de 2009, se establecieron las bases reguladoras y convocatoria de la concesión, por el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, de subvenciones en el año 2009 para los proyectos de investigación sobre la lectura (BOJA núm. 87, de 8 de mayo).

Completada la tramitación del procedimiento de concesión, con fecha de 5 de febrero de 2010 se emite Resolución de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de ayudas para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2009 de subvenciones para proyectos de investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, así como la base vigésimo cuarta de la mencionada Orden de 20 de abril de 2009, por medio de la presente se hacen públicas las ayudas concedidas en la convocatoria 2009 de subvenciones para proyectos de investigación sobre la lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Beneficiario	Título del Proyecto	Ayuda concedida
DOÑA MARÍA PINTO MOLINA	Diseño e implementación de un portal para el aprendizaje de la competencia lecto-escritora en la Bibliotecas Públicas	10.500 €
DON PABLO MUÑOZ VIQUILLO	Guías sobre destinos literarios y prácticas de lectura en Andalucía	10.800 €
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN ORAL DE LA LITERATURA DE ALGECIRAS	Valle del Genal, mucho que contar	4.830 €
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	La cultura oral	9.000 €
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	E-Reader	2.708,40 €
ASOCIACIÓN ANDALECTURAS	Guía de recursos a través de las NTIC'S	9.000 €
DON JAVIER LÓPEZ GIJÓN	Estudio de las expectativas y deseos sobre la lectura en papel y otros soportes digitales que presentan los usuarios de las bibliotecas públicas andaluzas	9.000 €

Sevilla, 6 de mayo de 2010.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

ANUNCIO de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, en el año 2010, correspondiente al programa 45E, al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de 26 de febrero de 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2010. La Delegación Provincial de Jaén, dando cumplimiento al artículo 10 de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, sita en la C/ Martínez Montañés, 8, de Jaén, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 27 de abril de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.